



Folio PNT: 271473900000223
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/095/2023
ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós a las diecinueve horas con nueve minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/002/2023**, en la que se solicita lo siguiente:

“...Durante 2019, 2020, 2021 y 2022 ¿Cuántas sentencias han estado en firme por el delito de trata de personas? ¿Cuántas personas fueron inculpadas? ¿A qué sexo pertenecen los sentenciados? ¿De cuántos años, meses, días fue la sentencia? ¿De cuánto fue la reparación del daño en días de salario mínimo? Según la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos...”-----

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el doce de enero del dos mil veintitrés, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

**CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTISIETE DE
ENERO DE DOS MIL VEINTITRES. ----- CONSTE. -----**



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 27 de enero de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900000223. -----